



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel, FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 JUN 2012

Res. H. N° 0819-12

Expte. N° 4.400/12

VISTO:

El pedido formulado por María RODRÍGUEZ y Pablo RIOS, alumnos de Ciencias de la Comunicación, solicitando ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "XIV Congreso REDCOM: Investigación y extensión en comunicación", que tendrá lugar en la Universidad Nacional de Quilmes los días 28, 29 y 30 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que esta previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica:

QUE el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 05/06/12, resolvió sobre tablas otorgar la suma de \$902,75 (Pesos Novecientos Dos con 75/100) en concepto de ayuda económica a los estudiantes solicitantes, para posibilitar su participación como expositores en el Congreso mencionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 05/06/12)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS NOVECIENTOS DOS CON 75/100 (\$ 902,75) en concepto de ayuda económica a los alumnos María Florencia RODRIGUEZ, DNI 32.856.351, y Pablo Alejandro RIOS, DNI 34.328.220, para la participación de ambos en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Rubén Emilio CORREA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2012 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Apojo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT


Dra. ROSANNA E. LEIZAOLA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNCS




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONERO
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCS